

**A** : Señores Decanos, Directores de Escuelas Facultativas y no Facultativas, Director del Centro Universitario de Occidente, Jefes de Unidades Administrativas, Secretarios Adjuntos, Tesoreros o personas que hagan sus veces de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

**DE** : Departamento de Presupuesto

**ASUNTO** : Fondos del Proyecto Fortalecimiento de Bibliotecas

**FECHA** : Guatemala, 27 de septiembre del 2,012.

---

Señores.

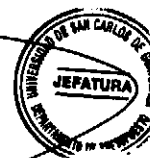
En virtud de la aprobación del Consejo Superior Universitario, transcrito en punto Cuarto, Inciso 4.1 del Acta No. 14-2,012 de fecha 8 de agosto de 2,012, en el cual se aprueba que los fondos asignados a las unidades académicas del programa Fortalecimiento de Bibliotecas pueda ser transferido al presupuesto de funcionamiento de las respectivas unidades, por este medio se informa cómo se operará dicha modificación presupuestaria.

1. El Departamento de Presupuesto continuará asignando cada año los fondos obtenidos por medio de la Cuota Anual Biblioteca en los proyectos de Fortalecimiento de Servicios Bibliotecarios, según aprobación del Consejo Superior Universitario en punto Noveno del Acta No. 20-2,004.
2. La unidad que decida ejecutar los egresos correspondientes a proyectos bibliotecarios lo realizará en el subprograma presupuestario del proyecto Fortalecimiento de Servicios Bibliotecarios.
3. La unidad que decida utilizar los fondos del proyecto Fortalecimiento de Servicios Bibliotecarios en gastos correspondiente al Plan de Funcionamiento deberá presentar su Solicitud de Transferencia.

Sin otro particular, suscribimos

Atentamente,  
DID Y ENSEÑAD A TODOS

Lic. Víctor Manuel Rosales Chavarría  
Jefe, Departamento de Presupuesto



Vo.Bo.

Lic. Marco Tulio Paredes  
Director General Financiero

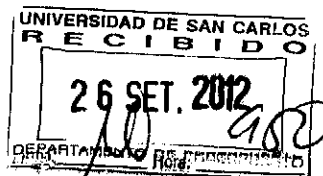
c.c. Archivo, correlativo  
:recsdef



*su reforma* 2173



Providencia DGF No. 883D-2012  
Guatemala, 25 de septiembre de 2012



**ASUNTO:** Se traslada transcripción del Punto CUARTO, Inciso 4.1 del Acta No. 14 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario en la cual se ACORDO: Aprobar que los fondos asignados a las Unidades Académicas del Programa Fortalecimiento de Biblioteca, de los años anteriores y 2012 en adelante, puedan ser utilizados para financiar el presupuesto de funcionamiento, que permita cubrir la necesidad académica y administrativa. En tal sentido, se instruye a la Dirección General Financiera, realizar los trámites correspondientes.

**Atentamente pase este Asunto a:** Lic. Víctor Manuel Rosales Chavarría  
Jefe del Departamento de Presupuesto

**PARA QUE SE SIRVA:**

- |   |   |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Autorizado                             | <input type="checkbox"/> Emitir dictamen  |
| <input type="checkbox"/> Informar disponibilidad presupuestaria | <input type="checkbox"/> Enviar antecedentes  |
| <input type="checkbox"/> Tomar de política financiera           | <input type="checkbox"/> Autorizado tramitar de acuerdo al procedimiento establecido. |
| <input type="checkbox"/> <u>Hacer de su conocimiento</u>        | <input type="checkbox"/> Incluir en póliza  |
| <input type="checkbox"/> Otros:                                 |   |

**OBSERVACIONES:**

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

*[Signature]*  
**Lic. Marco Tullo Paredes Morales**  
**Director General Financiero**



MTPM/Jared  
Copia.: Archivo  
Anexo: 02 folios  
HI: 2383-2012



**"CORRECCIÓN"**

DIRECCION GENERAL FINANCIERA  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
**RECEBIDO**  
07 SEP 2012  
Hora: *R.A.* Firma: *[Signature]*

Guatemala,  
Agosto 10 de 2012

Lic. Marco Tulio Paredes Morales  
Dirección General Financiera  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Ciudad Universitaria, Zona 12

Licenciado Paredes:

Para su conocimiento y efectos, transcribo el Punto CUARTO, Inciso 4.1 del Acta No.14-2012 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 08 de agosto de 2012 que literalmente dice:

"CUARTO:

**AUTORIZACIONES FINANCIERAS:**

4.1

Solicitud presentada por el Lic. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, Decano de la Facultad de Humanidades, para que se autorice que los fondos asignados en el Programa Fortalecimiento de Bibliotecas de años anteriores y 2012 en adelante puedan ser utilizados para financiar el presupuesto de funcionamiento, que permita cubrir la necesidad académica y administrativa.



El Consejo Superior Universitario conoce Oficio Ref.TH/380-2012 emitida por el Lic. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, Decano de la Facultad de Humanidades, donde solicita que los fondos asignados en el Programa Fortalecimiento de Bibliotecas, se trasladen en su totalidad, ya que a la presente fecha únicamente se ha realizado de forma parcial, lo cual limita la eficiente ejecución presupuestal. Asimismo, se someta a aprobación, que los fondos de dicho programa de años anteriores, y 2012 en adelante puedan ser utilizados para financiar el presupuesto de funcionamiento, que permita cubrir la necesidad académica y administrativa. Para que las unidades ejecutoras, puedan contar con los recursos humanos, materiales y de servicio, que permita atender el crecimiento de la población estudiantil. Al respecto el Consejo Superior Universitario luego de amplio análisis y discusión de la solicitud **ACUERDA:** *Aprobar que Los fondos asignados a Las Unidades Académicas del Programa Fortalecimiento de Bibliotecas, de Los años anteriores y 2012 en adelante, puedan ser utilizados para financiar el presupuesto de funcionamiento, que permita cubrir la necesidad académica y administrativa. En tal sentido, se instruye a la Dirección General Financiera, realizar Los trámites correspondientes."*

Aprovecho la oportunidad para suscribir la presente.

ID Y ENSEÑAD A TODOS

  
Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo  
SECRETARIO GENERAL

